



PATRIMONIALIZACIÓN  
DE LA NATURALEZA. EL  
MARCO SOCIAL DE LAS  
POLÍTICAS AMBIENTALES

Oriol Beltran, José J. Pascual  
Ismael Vaccaro (Coordinadores)

9

# INTRODUCCIÓN. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, POLÍTICA Y CULTURA

ORIOI BELTRAN COSTA  
Universitat de Barcelona

JOSÉ J. PASCUAL FERNÁNDEZ  
Universidad de La Laguna

ISMAEL VACCARO  
McGill University

En los últimos decenios estamos asistiendo a un deterioro cada vez más evidente del medio ambiente, alterado por una crisis a escala global que ha ido pareja al uso intensivo de recursos no renovables, el deterioro de ecosistemas enteros y la aparición de procesos como el cambio climático que afectan a todo el planeta. La conciencia de esta crisis ambiental es cada vez mayor en todo el globo, y la búsqueda de alternativas ha conducido a respuestas de distinto tipo, entre ellas el establecimiento de determinados espacios en los que se pretende preservar la naturaleza, al mismo tiempo, paradójicamente, que la estamos haciendo desaparecer.

Aunque el origen de los espacios naturales protegidos es antiguo, e incluso se identifican antecedentes de ellos en sociedades no occidentales, en las últimas décadas se constata una explosión sin precedentes de los mismos que afecta tanto a su número como a su extensión territorial. Este proceso comenzó primero en tierra, posteriormente en el mar, y se concreta tanto a nivel global como nacional o regional. Precisamente, en España los gobiernos autonómicos serán los responsables de buena parte de su incremento exponencial desde los años noventa (Santamarina, 2005).

Este proceso ha ido acompañado, en muchas zonas de los países occidentales, por un profundo cambio de uso de los espacios rurales, y de marginación de actividades económicas no intensivas relacionadas con la agricultura, la ganadería o la pesca. Los visitantes y turistas llegan hoy día hasta las zonas más recónditas, buscando

desesperadamente una porción de naturaleza supuestamente virgen, al igual que también lo hacen los efectos de la contaminación. Ese mito, el de la existencia de una naturaleza intocada por la mano humana, se identifica detrás de muchos procesos de patrimonialización de espacios (West, Igoe y Brockington, 2006). Con frecuencia, estas iniciativas parten de que la relación de las poblaciones humanas con la naturaleza ha sido dañina para su integridad, olvidando que éstas han estado indisolublemente ligadas a la evolución misma de la naturaleza a través de procesos que algunos autores han llamado de coevolución (Rindos, 1990). La dicotomía entre naturaleza y cultura (Descola y Pálsson, 1996) aparece en este contexto como el marco de un discurso dominante que considera que los dos ámbitos abarcan esferas de realidad en cierta medida distintas, inconmensurables, y que lo natural, tras siglos de sometimiento a lo humano, a la cultura, ha de ser preservado precisamente de ella. El mito de la naturaleza prístina recoge de esta dicotomía, de este dualismo, gran parte de su eficacia. Este mito permanece vigoroso desde hace siglos y ha dado lugar a una poderosa imagen acerca de que la naturaleza, para ser auténtica, debería quedar alejada de lo humano, en especial de aquellos que, a ojos de científicos y conservacionistas, no la apreciarían de un modo suficiente: las poblaciones locales.

Quizás la imagen anterior haya tendido a dulcificarse con el tiempo, pero el proceso de protección de espacios al que dio origen sigue estando plenamente vigente. Sólo en España, estamos hablando de más de 1.587 espacios naturales protegidos, con 6 millones de hectáreas en tierra (11,8% de la superficie de nuestro país), al menos 250.000 marinas, y el 36% de la línea de costa. A esto hay que sumar los espacios que, de acuerdo con la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se integran en la red Natura 2000, los cuales superan los 14 millones de hectáreas, un 28% del territorio español (aunque coincidan con los anteriores en un 42%). Estos datos del Anuario de Europarc-España (2008: 10) hablan por sí solos. Rara vez, en la historia reciente de nuestro país, hemos asistido a un proceso que afecte a una proporción tan elevada de territorio, y que se produzca, además, de una manera tan rápida.

En este contexto, el hecho que los espacios naturales protegidos se hayan convertido en los últimos años en un objeto de creciente interés desde la Antropología Social se explica porque éstos descansan en procesos que afectan de manera directa a muchos territorios y poblaciones sobre los que ha trabajado, como disciplina, a lo largo de su historia, y a que tienen en sí mismos, como procesos sociopolíticos capaces de alterar grandes espacios y poblaciones, un interés intrínseco (West, Igoe y Brockington, 2006). Este volumen recoge algunos de los temas que han reclamado la atención de los investigadores en nuestro país y que permiten plantear algunos de los retos a los que se enfrenta la Antropología Social, junto con otras ciencias sociales y naturales, en este terreno.

Más allá de limitarse a constatar su presencia y su protagonismo en numerosos escenarios locales, el análisis de las figuras de protección ambiental desde la antropología se justifica porque estas nuevas formas de apropiación instituyen normas que regulan aspectos tales como cuál debe ser el uso de determinados territorios, quiénes pueden llevarlo a cabo y cómo esto va a ser controlado. Nos interesa saber cómo han llegado a implantarse, quiénes han intervenido en tales procesos, quiénes han quedado marginados y, entre otras cosas, cuáles son los impactos que estas medidas tienen sobre la gente que ha estado usando estos espacios y sus recursos a lo largo del tiempo.

La antropología puede aportar fundamentalmente dos tipos de argumentos, que se complementan entre sí, al debate contemporáneo sobre las políticas ambientales. En primer lugar, los espacios naturales protegidos, en tanto que instancias sociopolíticas, surgen en lugares determinados, se conforman en base a intereses específicos y tienen unos efectos constatables a nivel local. Las investigaciones realizadas en una gran diversidad de contextos muestran el potencial de los procedimientos etnográficos en el análisis de su complejidad. En segundo lugar, si bien apoyan su legitimación en un discurso de carácter científico y técnico, los parques y las reservas naturales traducen e instituyen una particular concepción cultural acerca de la naturaleza y de las relaciones que las sociedades humanas deben establecer con ella.

El fenómeno contemporáneo que hemos convenido en denominar como “patrimonialización de la naturaleza”, la proliferación de figuras de protección ambiental que apela a la existencia de un legado común en nuestro entorno que hay que preservar, debe ser analizado desde esta doble perspectiva. Estos procesos con frecuencia olvidan que el mismo patrimonio es una construcción social, que responde a determinadas concepciones acerca de lo que debe ser preservado y de cómo hacerlo, que no tienen que ser necesariamente compartidas, y en las que hay voces más poderosas que otras con intereses a su vez diferenciales (Santana, 2003). El patrimonio y la tradición en cierta medida se “inventan” (Hobsbawm y Ranger, 1992), y lo hacen determinados actores en mayor medida que otros (Rodrigues y Pascual) con consecuencias para la representación simbólica de las identidades (Prats, 1997). En este contexto, la selección de determinados elementos de la naturaleza, espacios y territorios, a los que se activa con la declaración de espacio protegido, puede ser tanto fuente de conflicto como oportunidad para recrear las identidades con nuevos elementos o para desarrollar nuevas actividades económicas en los escenarios locales. El estado aparece en este contexto como supuesto garante de ese bien común considerado patrimonio, legitimado por el carácter necesario de la preservación de ese espacio que se considera tiene un valor especial. Con los modelos tradicionales de entender el gobierno, se parte del principio que el estado tiene la capacidad para designar, diseñar y controlar lo que acaece en ese escenario al que se le da un valor especial, pero esta asunción ha generado un sinnúmero de conflictos y consecuencias nefastas en los escenarios locales (West, Igoe y Brockington, 2006).

Los procesos de patrimonialización de la naturaleza y la cultura surgen en el marco general de la terciarización de la economía y la globalización. En este sentido, más allá de los objetivos biológicos y físicos que se alegan para justificar su creación, los parques y las reservas naturales contribuyen a asignar valor a espacios y recursos marginales, que pasan a incorporarse en el mercado como bienes de consumo, en un proceso de creciente urbanización del espacio rural. En ciertas ocasiones, no obstante, estas mismas figuras pueden ser utilizadas por las poblaciones locales para mantener un control sobre territorios y recursos que se ven amenazados por parte de “free-riders”

y nuevos grupos de usuarios asociados a este mismo desarrollo (Pascual y De la Cruz).

La generalización de estos modelos de protección de recursos mediante espacios protegidos no sólo tiene relevancia local o nacional. Responde a procesos que tienen una dimensión global y que han sido pensados, promovidos, apoyados e implementados con el soporte de determinadas figuras, entre ellas algunas que podrían ser calificadas como multinacionales de la conservación, que han conseguido el apoyo de múltiples estados a través de acuerdos internacionales de gran envergadura. Pero esto va también aparejado a unos procesos de apropiación guiados por valores, conceptos, gestores y objetivos a menudo externos y ajenos a las comunidades locales.

La implantación de distintas figuras de protección ambiental no se propugna y establece sobre territorios vacíos desde un punto de vista social sino, más habitualmente, en lugares poblados o que han estado habitados hasta hace unas pocas décadas y afectando a recursos naturales que han sido administrados y empleados a lo largo del tiempo de maneras específicas, por lo que suponen nuevos usos (nuevos usuarios y objetivos) frente a los anteriores. Mediante la apelación al interés general y con el apoyo de instancias tecnocientíficas, se pretende legitimar unas nuevas formas de gestión del medio ambiente que introducen cambios notables en la escena local y que afectarán de un modo diferencial a los actores sociales y sus intereses, de acuerdo con sus propios potenciales de poder. En este sentido, numerosos conflictos locales que han sido calificados como de medioambientales, deben ser analizados como procesos políticos en su totalidad.

Las aportaciones realizadas desde la antropología en este campo están contribuyendo a destacar las dimensiones sociales de las políticas de conservación. Los parques y las reservas deben considerarse como figuras políticas (y no espacios meramente naturales), como figuras de gestión territorial, en la medida que establecen nuevas jurisdicciones y normativas y que condicionan el acceso y los usos de las poblaciones locales a los espacios y sus recursos. La descripción y el análisis de situaciones concretas a partir de una metodología etnográfica detallada ponen de manifiesto la inextricable combinación de variables sociales

y naturales presente en los paisajes contemporáneos así como en la preocupación pública por su calidad ambiental.

## **1. POBLACIONES, TERRITORIOS Y ESPACIOS PROTEGIDOS**

De acuerdo con esta perspectiva general, los textos reunidos en el presente volumen permiten identificar algunos aspectos comunes, especialmente significativos, en las dinámicas generadas por la implementación de espacios naturales protegidos. En primer lugar, la mayoría de los trabajos centrados en describir y analizar la irrupción de estas figuras de protección en la escena local hacen referencia a procesos generados a partir de la imposición estatal (Coca y Zaya; Hernández; Quintero, Valcuende y Cortés; Santamarina; Vaccaro y Beltran) o, incluso, desde instancias políticas y organizaciones de carácter internacional (Boya; Doyon; Florido y Clavero). Destaca, en este sentido, la figura del parque natural, que se orienta a conjugar preservación de la naturaleza y desarrollo local, generalmente en base al turismo (Boya; Hernández; Sánchez), y que se establece siempre, por esto mismo, en territorios habitados. Los procesos de patrimonialización impulsados desde la sociedad civil, mucho más infrecuentes, presentan también un gran interés tanto en términos de la capacidad de los actores sociales para convertirse en protagonistas de estos cambios, como de la construcción de una identidad local asociada a los valores ambientales, en el marco de una creciente “democratización del patrimonio” (Gómez Ferri; Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual; De la Cruz y Santana). Las áreas marinas protegidas presentan ciertas especificidades derivadas tanto de la naturaleza de los recursos como de sus formas de apropiación a través del tiempo o de los marcos legislativos. En este contexto, los pescadores y sus cofradías pueden llegar a tener una capacidad de control de estos espacios que resulta extraña en otros casos (Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual; De la Cruz y Santana).

Desde la perspectiva local, las políticas ambientales pueden ser analizadas en términos de una acción territorializadora impulsada desde el estado (Santamarina; Vaccaro y Beltran). Las nuevas jurisdicciones que establecen no sólo limitan los aprovechamientos del territorio y los recursos por parte de sus antiguos usuarios, a través de

instancias administrativas que quedan al margen del control de los ciudadanos (Doyon; Hernández), sino que pueden llegar incluso hasta anularlos completamente (Santamarina; Vaccaro y Beltran). Es habitual, en este contexto, la apelación al interés general, a la existencia de un legado común cuyo uso debe ser compartido, a la vez que hay que garantizar su preservación en favor de las generaciones futuras (Hernández).

Las contribuciones reunidas coinciden también en subrayar la arbitrariedad que subyace a la determinación de los espacios naturales a proteger (Boya; Doyon; Hernández). Su implantación se justifica por criterios de representatividad, singularidad o belleza que son avalados por técnicos ambientales (biólogos y paisajistas) (Florido y Clavero; Quintero, Valcuende y Cortés), pero la concreción de sus límites territoriales y de su grado de protección se corresponde, al mismo tiempo, con otro tipo de variables: la propiedad territorial, las demarcaciones administrativas o la localización de infraestructuras y de recursos específicos.

Las poblaciones locales suelen ser percibidas como un actor pasivo, cuando no molesto, por los responsables de las políticas ambientales y los técnicos que pasan a dirigir la gestión de los espacios protegidos. No se trata sólo de que estas poblaciones raramente sean tomadas en cuenta de forma previa a la declaración o que vean disminuida su capacidad política en la toma de decisiones, el acceso y la gestión de los territorios y sus recursos, sino que su creación implicará una regulación de los aprovechamientos que tenderá a limitar los usos tradicionales y a amenazar, incluso, la propia viabilidad de su permanencia en el lugar (Boya; Coca y Zaya; Doyon; Hernández). Las excepciones en este terreno, los espacios protegidos gestionados o incluso demandados desde la participación local, merecen una especial atención (De la Cruz y Santana; Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual).

Los gestores ambientales, que en la nueva situación adquieren un gran protagonismo, no han sido sensibilizados en relación con las prácticas locales y utilizarán además un lenguaje y una forma de conocimiento, de carácter científico, que contrasta con la desarrollada por parte de la población local, basada en la acción empírica sobre el medio. La

ininteligibilidad mutua que se evidencia entre ambas formas de percepción favorece la incomprensión y el enfrentamiento (Coca y Zaya; Doyon). Estamos hablando de imágenes de la realidad, de cosmovisiones en gran medida diferentes o contradictorias, que integran asunciones fundamentales en aspectos tales como la relación entre la sociedad y la naturaleza o el papel del gobierno y las poblaciones locales en la gestión de los recursos. La participación de científicos sociales en el establecimiento y la gestión de los espacios protegidos, apenas contemplada, podría contribuir a integrar los objetivos biológicos de la conservación con los objetivos sociales y económicos del desarrollo local, y a traducir esas imágenes contradictorias mediando entre los diferentes actores que se dan cita en estas instituciones (Boya; Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual).

Frente a la explotación productiva anterior, que priorizaba determinados recursos más o menos localizados, los procesos de patrimonialización se orientan a la puesta en valor del territorio mismo en favor de su consumo turístico (De la Cruz y Santana; Doyon; Florido y Clavero; Ruiz y Rubio; Urquijo; Rodrigues y Pascual; Sánchez; Vaccaro y Beltran). Las limitaciones impuestas a los usos tradicionales pueden llegar a ser incluso contrarias a la continuidad de los valores ambientales que se pretenden preservar (Coca y Zaya). Los conceptos de paisaje (Hernández), entendido como el resultado de la acción humana sobre el medio, y de espacio (Doyon), que incluye las representaciones a las experiencias en los lugares, permiten poner de manifiesto la contribución de las formas de explotación tradicionales en el mantenimiento, incluso en la creación, de los valores mencionados.

Las poblaciones locales no permanecen impasibles ante los cambios que imponen las políticas ambientales. Junto a sus efectos sobre las prácticas productivas y, eventualmente, a los conflictos generados por las nuevas formas de apropiación, la creación de parques y reservas suele inducir también cambios en la construcción de la identidad. La formación de una identidad común a nivel supralocal (Hernández), la potenciación de una memoria compartida asociada al lugar (Gómez Ferri; Ruiz y Rubio; Vaccaro y Beltran) o el establecimiento de

nuevas distinciones entre locales y foráneos en torno a los derechos que otorga la pertenencia en la apropiación de los recursos (Quintero, Valcuende y Cortés) son algunos de los escenarios que evidencian estos cambios. Tampoco permanecen impassibles contemplando cómo los foráneos toman el control de territorios y recursos mediante las diversas figuras legales definidas en torno a las áreas protegidas. En algún caso, son capaces de utilizar estas mismas figuras para garantizar el control frente a los intrusos y para regular precisamente las actividades turísticas, que consideran interesantes para la población local mientras no crezcan demasiado (De la Cruz y Santana; Pascual y De la Cruz). Si bien es cierto que en este nuevo escenario van a estar mediatizados por las administraciones que controlan tales figuras, han conseguido sobrellevar incluso esta circunstancia con bastante éxito para sus intereses.

La nueva dinámica en la producción de localidad se inscribe, a su vez, en el proceso de globalización y debe ser interpretada en este contexto (Doyon; Urquijo; Vaccaro y Beltran). Desde este punto de vista, la potenciación de la identidad de base territorial (local o comarcal) emerge como respuesta en el seno de un movimiento uniformizador, y tiene efectos tanto en la integración social, en un contexto de progresiva privatización de los recursos y debilitación de las instituciones políticas locales (Coca y Zaya; Doyon), como en la creación de un producto distintivo mediante el cual poder participar en la economía global (Gómez Ferri; Quintero, Valcuende y Cortés).

La diversidad de contextos analizados pone de relieve, finalmente, la centralidad que ha adquirido en los últimos años el discurso conservacionista en el escenario social. Los mismos argumentos que sostienen los procesos contemporáneos de patrimonialización del medio ambiente (Quintero, Valcuende y Cortés), de patrimonialización del territorio (Hernández) o de medio-ambientalización (Doyon) son utilizados por los actores sociales que buscan legitimar con ellos sus posiciones. Las poblaciones locales pueden presentarse, por una parte, como garantes de la preservación ambiental en la defensa de los aprovechamientos tradicionales o de sus iniciativas de futuro (Coca y Zaya; Doyon; Quintero, Valcuende y Cortés). Pero, al mismo tiempo, el discurso conservacionista también

es utilizado formalmente desde el estado como una estrategia para encubrir otras actuaciones que atentan directamente a la sostenibilidad del desarrollo (Santamarina). Este discurso se demuestra como hegemónico en el ámbito de las políticas públicas y, con ello, en las relaciones entre las poblaciones locales y el estado.

A la vez que identifican algunos procesos comunes, los análisis sobre las políticas ambientales realizados desde la antropología evidencian también coincidencias en la perspectiva adoptada así como en las variables consideradas. De una forma más o menos explícita según los casos, los trabajos reunidos comparten una perspectiva procesual y dinámica de los fenómenos de patrimonialización frente a una interpretación de carácter objetivista y esencialista. Los espacios naturales protegidos, como hemos señalado, son figuras plenamente históricas: surgen en lugares y momentos específicos, están asociadas a intereses concretos, buscan legitimarse a partir de unos determinados conceptos y discursos (Coca y Zaya; Doyon; Hernández; Quintero, Valcuende y Cortés; Sánchez). El contexto que enmarca la proliferación de estas políticas tiene, de este modo, unas características definidas. Los espacios naturales protegidos suelen extenderse en zonas marginales desde un punto de vista productivo en las que las nuevas formas de apropiación comportan una mercantilización de la naturaleza, una valorización del territorio en favor del desarrollo de algunos sectores propios de la nueva economía terciaria, en particular el turismo, la construcción y los servicios (Doyon; Florido y Clavero; Hernández; Urquijo; Rodrigues y Pascual; Sánchez; Santamarina; Vaccaro y Beltran; De la Cruz y Santana). Este proceso de patrimonialización no afecta sólo a la naturaleza sino que es paralelo al que se produce en el ámbito de la cultura (Florido y Clavero; Santamarina; Urquijo; Vaccaro y Beltran), por lo que debe interpretarse también en este marco más amplio.

La valoración estética, con fines contemplativos, del medio ambiente así como la valoración conservacionista, en términos de la preservación de la biodiversidad, contrastan con el carácter utilitario de los usos tradicionales y permiten poner de manifiesto la hegemonía de una concepción cultural de la naturaleza que descansa en valores postmaterialistas (De la Cruz y Santana; Florido y Clavero; Gómez

Ferri; Hernández; Quintero, Valcuende y Cortés; Urquijo; Vaccaro y Beltran). Gracias a su misma tradición como disciplina comparativa, la antropología está especialmente facultada para constatar la dimensión cultural que tienen las ideas acerca de la naturaleza (Boya; Ruiz y Rubio; Sánchez; Santamarina).

Un último énfasis común a todos los trabajos que siguen a continuación gira en torno a la presencia de un elevado número de actores sociales distintos en el escenario local (Coca y Zaya; De la Cruz y Santana; Doyon; Hernández; Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual; Sánchez), los cuales participan de manera muy diferente en los procesos de patrimonialización. El análisis etnográfico de las políticas ambientales pone de manifiesto la existencia de una diversidad mayor de aquello que, a primera vista, parecen indicar las distinciones entre locales y no locales o entre antiguos usuarios y nuevos gestores (Boya). Los espacios naturales protegidos constituyen, desde este punto de vista, un campo en el que distintos actores entran en competencia por los recursos en juego, a partir de su propia capacidad política, estableciendo alianzas con otros actores, y utilizando recursos de uno u otro tipo (Quintero, Valcuende y Cortés). La dialéctica existente entre empresarios turísticos y ganaderos, entre vecinos y neorurales, entre políticos locales y técnicos ambientales, o entre propietarios y empleados, entre muchas otras, manifiesta el gran dinamismo del ámbito local al mismo tiempo que pone de relieve una complejidad que no puede ser ignorada.

## **2. Y LOS ANTROPÓLOGOS...**

De acuerdo con los trabajos reunidos en este volumen, podríamos afirmar que los espacios naturales protegidos rara vez despiertan entusiasmo entre las poblaciones que se ven afectadas por su presencia. Realmente, ¿es tan difícil conseguir que una institución en la que el estado, desde sus múltiples instancias, invierte grandes sumas, resulte deseable por sus usuarios más cercanos? La realidad parece indicarnos esto, aunque existen excepciones que permiten pensar que otro escenario es posible (Pascual y De la Cruz). Parece existir un frecuente hiato entre las administraciones públicas, u otros promotores de estas figuras, y las poblaciones localizadas en su

ámbito de influencia más inmediato. Quizás esto tenga que ver con cuestiones referentes a su (in)capacidad para resolver los problemas más urgentes presentes en tales escenarios, pero también con las formas y los procesos adoptados, es decir, con la frecuente percepción por parte de los actores locales que esas figuras han sido impuestas, no demandadas por ellos. Estos factores tienen que ver con lo que podríamos llamar la gobernabilidad de estas instituciones, que constituye un área de trabajo creciente en el ámbito de los espacios protegidos (Acheson, 2006; Jentoft; van Son y Bjorkan, 2007; Jentoft, 2007).

Temas de investigación clave para analizar la gobernabilidad en este contexto serían, por ejemplo, determinar cuál puede ser la vía más adecuada para impulsar una iniciativa de protección ambiental, cómo se inician estos procesos y qué consecuencias implican que lo hagan de una forma u otra, quién toma el liderazgo de los mismos y qué vías habilita el estado para que las poblaciones locales participen de estas iniciativas (Pascual y De la Cruz; Rodrigues y Pascual). El punto de partida de un proceso de estas características suele ser un momento especialmente relevante, y otorgar el protagonismo a la gente desde un principio suele constituir una buena estrategia. Precisamente hace falta más investigación sobre en qué medida las fases iniciales condicionan tanto el diseño institucional como el desarrollo posterior de estas figuras (Chuenpagdee y Jentoft, 2007).

Hasta ahora el trabajo de los antropólogos en este campo de investigación ha estado centrado en el análisis de los problemas generados por estas figuras de protección, evaluando el impacto social que generan, así como las mismas contradicciones del modelo que las acoge, inserto en una interpretación cuestionable del desarrollo sostenible (Santamarina, 2006). La evaluación del impacto social es una tarea relevante en la antropología y en otras disciplinas sociales (Goldman, 2000), pero quizás sea también pertinente considerar en qué medida ésta puede contribuir a que estas figuras logren dar una respuesta efectiva tanto a la conservación ambiental como al desarrollo local. Parece que otro modelo es posible, uno en el que estas figuras sirvan precisamente para defender los usos de las poblaciones locales sobre estos espacios, legitimadas por la

sostenibilidad real de sus prácticas a lo largo del tiempo. En este contexto, la discusión acerca de cómo convertir estas figuras en algo deseable para las poblaciones locales, cuáles son los diseños institucionales más pertinentes para ello y cómo facilitar su gobernabilidad son, en nuestra opinión, tareas legítimas para nuestra disciplina.

Disponemos como antropólogos de los instrumentos para poner de relieve el carácter complejo de las figuras de protección ambiental, y en especial para identificar la pluralidad de actores que se entrelazan en los escenarios locales. Éstos poseen capacidades políticas, percepciones o expectativas distintas. También podemos afirmar que tienen distintos grados de legitimidad para tomar decisiones que afectan a unos espacios que algunos llevan usando durante décadas, frente a otros que acaban de llegar. Aquí entramos otra vez de lleno en el terreno de conceptos como gobernanza y gobernabilidad que pueden iluminar algunos de estos esfuerzos desde sus inicios.

Nuestra labor en este ámbito tendrá que ver, a menudo, con tareas de mediación y de traducción cultural. Con demasiada frecuencia, y particularmente en nuestro país, los lenguajes y las prácticas de los científicos naturales que han estado a cargo del diseño y la gestión de los espacios protegidos son difícilmente comprensibles para buena parte de los locales. Igualmente, los usos del territorio y sus recursos por parte de las poblaciones locales suelen responder a lógicas que resultan extrañas a la comprensión de los técnicos ambientales. Nuestra labor para hacer inteligibles ambos mundos no es baladí, ya que frecuentemente éstos integran imágenes y cosmovisiones contradictorias que pueden entrar en conflicto, pero que también en muchos casos pueden alcanzar niveles funcionales de entendimiento y hasta llegar a crecer mutuamente a través del proceso.

Las áreas protegidas suelen implicar algún grado de terciarización de las actividades en su ámbito de influencia. Este hecho no tiene que ser entendido necesariamente como algo negativo. Las poblaciones locales pueden integrarse en el proceso y sentirse partícipes y satisfechas del mismo, sin que ello signifique ineludiblemente el debilitamiento y el abandono de otros sectores productivos. El problema reside en cómo se planifican las políticas ambientales, qué

posibilidades abren para un desarrollo turístico en el que los locales puedan participar, y qué actores toman el liderazgo del proceso. Estos aspectos deberían ser elementos a considerar desde el diseño mismo de un espacio protegido, planteando vías que permitan precisamente la participación de los locales y un desarrollo que garantice, precisamente a éstos, el protagonismo. Una vez más, en este ámbito los antropólogos quizás tengamos algo que decir.

## BIBLIOGRAFÍA

ACHESON, J. M. (2006) "Institutional failure in resource management." *Annual Review of Anthropology*, 35, pp. 117-134.

CHUENPAGDEE, Ratana y Svein JENTOFT (2007) "Step zero for fisheries co-management: What precedes implementation". *Marine Policy*, 31(6), pp. 657-668.

DESCOLA, Philippe y Gisli PÁLSSON (eds.) (1996) *Nature and Society: Anthropological perspectives*. Londres y Nueva York, Routledge.

EUROPARC (2008) *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales-Fundación BBVA.

GOLDMAN, Laurence (2000) *Social Impact Analysis: An applied anthropology manual*. Oxford, Nueva York, Berg.

HOBSBAWM, E.J. y T.O. RANGER (eds.) (1992) *The Invention of Tradition*. Cambridge, Cambridge University Press.

JENTOFT, S.; T.C. VAN SON y M. BJORKAN (2007) "Marine protected areas: A governance system analysis". *Human Ecology*, 35(5), pp. 611-622.

JENTOFT, Svein (2007) "Limits of governability: Institutional implications for fisheries and coastal governance". *Marine Policy*, 31(4), pp. 360-370.

PRATS, Llorenç (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona, Ariel.

RINDOS, David (1990) *Los orígenes de la agricultura: Una perspectiva evolucionista*. Barcelona, Bellaterra

SANTAMARINA, Beatriz (2005) “La patrimonialización de la naturaleza: figuras (espacios protegidos) y discursos (desarrollo sostenible),” in José PASCUAL FERNÁNDEZ y David FLORIDO DEL CORRAL (eds.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, Fundación El Monte, FAAEE, Asociación Andaluza de Antropología, pp. 25-44.

— (2006). *Ecología y poder: el discurso medioambiental como mercancía*. Madrid, Los Libros de la Catarata.

SANTANA, Agustín (2003) “Editorial. Patrimonios culturales y turistas: unos leen lo que otros miran”. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 1(1), pp. 1-12.

WEST, P.; J. IGOE y D. BROCKINGTON (2006) “Parks and peoples: The social impact of protected areas”. *Annual Review of Anthropology*, 35, pp. 251-277.